

MESA SECTORIAL DE POLICIA 16/02 (Bases Promoción interna)

El pasado viernes asistimos a una convocatoria de Mesa sectorial de negociación, donde por parte de la Subdirectora de RRHH nos presentó las bases de promoción interna para ofertar 54 nuevas plazas para la categoría de Cabo y 4 Plazas para la categoría de Subinspector/Subinspectora.

Como viene siendo habitual en las convocatorias, tras una breve presentación por parte del Coordinador de Seguridad, éste mismo se ausentó de la Mesa, sin admitir dentro del orden del día la petición formalizada por los dos Sindicatos profesionales, remitida en tiempo y forma, en relación sobre la aprobación de cualquier tipo de acuerdo en la Mesa sectorial, que sea imprescindible la firma de la mayoría de la representación Sindical que componen dicha Mesa, tal y como así se ha establecido en la Mesa General de Negociación por los Sindicatos, (CCOO, UGT, y CSIF).

Como nos temíamos, en las bases de promoción interna de las oposiciones ofertadas, deja sin puntuar en la fase del concurso, las horas de los Cursos realizados por las formaciones Sindicales profesionales, baremando los cursos de "formación continua" de las Administraciones Públicas, cursos con subvención pública del Estado, los cuales están participados, como parte del baile de pasteos entre los distintos Gobiernos y este tipo de sindicatos, por los "de clase", cursos investigados judicialmente por su uso lucrativo, como es el caso de los escándalos de formación en Andalucía.

Ante la discriminación que perjudica a todos los Policías que durante estos años hemos invertido en cursos de formación, UPM se opone frontalmente, y solicita que los Cursos de más de 20 horas de docencia impartidos por los Sindicatos profesionales computen como así se ha establecido en otras ocasiones, por el perjuicio que puede suponer a los compañeros.

También se solicitaron distintas modificaciones técnicas en relación a la baremación de la fase del concurso en los conceptos de la docencia y publicaciones que no estábamos de acuerdo, así como en la equiparación en las titulaciones académicas.

Estamos ante un nuevo capítulo de la descarada promoción de los sindicatos de clase por parte de esta corporación, Ya no les vale con pastelear de forma obscena instrucciones de vacaciones chapuceras, condiciones de trabajo para las UAS de hace más de 14 años, excluarnos en un primer pago de las ayudas sociales sin garantizar un segundo y golfadas por el estilo.

Parece, a la vista de lo demostrado en los últimos meses, que algunos tengan morriña de ver a los Policías pluriempleados para llegar a fin de mes o con regalos a los pies de su puesto de circulación a modo de aguinaldo. Por algo nacimos los sindicatos profesionales, y por algo seguimos luchando, mal que les pese.

19/02/2018
UPM ACCIÓN SINDICAL

MESA SECTORIAL DE POLICIA 16/02 (Bases Promoción interna)

El pasado viernes asistimos a una convocatoria de Mesa sectorial de negociación, donde por parte de la Subdirectora de RRHH nos presentó las bases de promoción interna para ofertar 54 nuevas plazas para la categoría de Cabo y 4 Plazas para la categoría de Subinspector/Subinspectora.

Como viene siendo habitual en las convocatorias, tras una breve presentación por parte del Coordinador de Seguridad, éste mismo se ausentó de la Mesa, sin admitir dentro del orden del día la petición formalizada por los dos Sindicatos profesionales, remitida en tiempo y forma, en relación sobre la aprobación de cualquier tipo de acuerdo en la Mesa sectorial, que sea imprescindible la firma de la mayoría de la representación Sindical que componen dicha Mesa, tal y como así se ha establecido en la Mesa General de Negociación por los Sindicatos, (CCOO, UGT, y CSIF).

Como nos temíamos, en las bases de promoción interna de las oposiciones ofertadas, deja sin puntuar en la fase del concurso, las horas de los Cursos realizados por las formaciones Sindicales profesionales, baremando los cursos de “*formación continua*” de las Administraciones Públicas, cursos con subvención pública del Estado, los cuales están participados, como parte del baile de pasteos entre los distintos Gobiernos y este tipo de sindicatos, por los “de clase”, cursos investigados judicialmente por su uso lucrativo, como es el caso de los escándalos de formación en Andalucía.

Ante la discriminación que perjudica a todos los Policías que durante estos años hemos invertido en cursos de formación, UPM se opone frontalmente, y solicita que los Cursos de más de 20 horas de docencia impartidos por los Sindicatos profesionales computen como así se ha establecido en otras ocasiones, por el perjuicio que puede suponer a los compañeros.

También se solicitaron distintas modificaciones técnicas en relación a la baremación de la fase del concurso en los conceptos de la docencia y publicaciones que no estábamos de acuerdo, así como en la equiparación en las titulaciones académicas.

Estamos ante un nuevo capítulo de la descarada promoción de los sindicatos de clase por parte de esta corporación, Ya no les vale con pastelear de forma obscena instrucciones de vacaciones chapuceras, condiciones de trabajo para las UAS de hace más de 14 años, excluarnos en un primer pago de las ayudas sociales sin garantizar un segundo y golfadas por el estilo.

Parece, a la vista de lo demostrado en los últimos meses, que algunos tengan morriña de ver a los Policías pluriempleados para llegar a fin de mes o con regalos a los pies de su puesto de circulación a modo de aguinaldo. Por algo nacimos los sindicatos profesionales, y por algo seguimos luchando, mal que les pese.